



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 288

## COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

**PRESIDENTE: DON JUAN RAMALLO MASSANET**

**Sesión celebrada el miércoles, 27 de marzo de 1985**

### Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General del Instituto Nacional de Estadística para informar sobre los resultados del año 1984 en Contabilidad Nacional de España (a solicitud del Grupo Parlamentario Popular).
- Comparecencia del señor Director General de Planificación para informar sobre las instrucciones políticas recibidas del Gobierno para el desempeño de los puestos de Consejero de la Sociedad Española de Radiodifusión y de su Comité Ejecutivo (a solicitud del Grupo Parlamentario Popular).

*Se abre la sesión a las nueve cuarenta minutos de la mañana.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señores Diputados.

El orden del día de la reunión de hoy de la Comisión ha sufrido variaciones importantes en cuanto a su contenido, ya que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado un escrito, solicitando se posponga para la próxima reunión el debate de las proposiciones no de ley relativas a la ejecución de un estudio sobre la absorción del costo de la insularidad en los archipiélagos canario y balear y sobre la proposición no de ley de adaptación de la Ley 30/1972, de Régimen Económico Fiscal de Canarias al vigente régimen jurídico constitucional. La Mesa ha considerado el escrito y, por tanto, se posponen para una próxima reunión de la Comisión esas dos proposiciones no de ley.

Por otra parte, se ha presentado otro escrito del Secre-

tario de Estado de Relaciones con las Cortes, que dice: Convocada la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda para el 27 de los corrientes, y apareciendo como punto segundo del orden del día la pregunta del Diputado señor Pérez Royo sobre situación del grupo hispanoamericano, y toda vez que el señor Ministro de Economía y Hacienda desea contestarla personalmente, ruego a V. E. el aplazamiento de la misma al celebrarse el referido día 27 sesión del Consejo de Ministros.

En consecuencia, también queda aplazada la contestación a esa pregunta y ese punto del orden del día para una próxima reunión.

Nos quedan, en consecuencia, sólo dos puntos del orden del día, que son las comparecencias que van a tener lugar a continuación.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA PARA**

## INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DEL AÑO 1984 EN CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, tenemos en la sala a don Luis Ruiz-Maya Pérez, Director General del Instituto Nacional de Estadística, que comparece a solicitud del Grupo Popular para que informe sobre los resultados del año 1984 en Contabilidad Nacional de España.

Por parte del Grupo solicitante de la comparecencia, el señor Lasuén tiene la palabra para exponer los motivos de la misma.

El señor LASUEN SANCHO: Señor Presidente, el Grupo ha solicitado la presencia del Director General de Estadística para que tratáramos de precisar y aclarar cuáles son las diferencias entre las cifras anunciadas por el Instituto y por el Gobierno, con el objeto específico de aclarar las causas de las diferencias.

El señor PRESIDENTE: El señor Director General tiene la palabra para su exposición, por un tiempo de diez minutos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (Ruiz-Maya Pérez): Como el señor Diputado sabe, cuando se llevan a cabo avances de magnitudes económicas, sobre todo dada la enorme agregación que suponen las magnitudes recogidas en el avance del cuadro macroeconómico, los resultados deben ser tomados siempre con una gran cautela, dado que no solamente se hacen en distintos momentos del tiempo, sino disponiendo de información fragmentaria. Esto no le sucede solamente al Instituto Nacional de Estadística, sino a todos aquellos organismos, tanto privados como públicos, que llevan a cabo este tipo de operaciones. Una muestra de ello puede ser que, como el Diputado sabe, el Instituto Nacional de Estadística lleva a cabo sobre la Contabilidad Nacional tres operaciones; una, de avance, que suele salir más o menos a finales de febrero principios de marzo de cada año, referida al año anterior; unas cifras provisionales, que obtienen hacia junio o julio, y unas cifras definitivas que no aparecen hasta, como muy pronto, el año siguiente. No es infrecuente —incluso le puedo proporcionar algunas cifras pero no quiero hacerlo para no cansarles— que haya años en que difieren y no en décimas, las cifras que el propio Instituto proporciona desde el momento del avance a las cifras definitivas. También es cierto que hay otros años que no sufren diferencias.

Como ejemplo de lo que digo, tenemos uno muy reciente en los Estados Unidos, donde las estimaciones, tanto oficiales como oficiosas, del incremento del PIB en el primer trimestre de este año eran del orden del 3,5, mientras que las cifras ofrecidas por el Ministerio de Comercio de Estados Unidos, cifras oficiales, eran del 2,1. Nadie, por lo menos que yo sepa, ha puesto en tela de juicio unas u otras, puesto que son estimaciones de un

mismo concepto, de un mismo parámetro que, como dije antes, pueden alcanzar unos valores u otros, dependiendo del momento en que se han llevado a cabo y también dependiendo de la disponibilidad de cifras, más o menos definitivas, que se pueden tener en ese mismo momento.

Si tenemos en cuenta que en los primeros meses del año existen, no solamente en nuestro país, sino en cualquier otro, muy pocas cifras definitivas, es completamente lógico que aparezcan diferencias que yo pienso que no tienen mayor trascendencia. Esto es todo. Creo haber respondido a la pregunta del señor Diputado.

El señor PRESIDENTE: Se abre el turno de Grupos Parlamentarios que quieran intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fabra tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor FABRA VALLES: Agradecemos la comparecencia del Director General, entre otras cosas porque comprendemos la importancia del Instituto Nacional de Estadística y valoramos ampliamente los servicios que presta. Comprendemos que este organismo tiene la competencia exclusiva sobre las cifras oficiales y su correcto funcionamiento es esencial para la política económica de nuestro país.

Esta es la razón por la que nuestro Grupo ve de forma preocupante las posibles, no manipulaciones, porque hasta ahora este Grupo está satisfecho de cómo ha funcionado el Instituto, pero sí somos conscientes, y no se nos escapan, las presiones que en cierto momento ha podido tener y las intromisiones que se han realizado. No se nos escapan los diferentes momentos en que las cifras no han sido las mismas, por ejemplo, del Banco de España y del Instituto Nacional de Estadística. No hace muchos días, el pasado día 13, tuvimos la comparecencia del Gobernador del Banco de España, a quien se le comentaron estas diferencias, y el Gobernador del Banco de España razonó que las cifras reales eran las suyas. A mí me extraña mucho, porque creo que si hay un Instituto Nacional de Estadística con buenos medios, tanto técnicos como humanos, lo lógico es que sea este organismo, que es el que confecciona la contabilidad nacional, el que tenga mejores datos y cuyos resultados finales sean los correctos.

Esta es la razón por la que este Grupo Parlamentario le preocuparía el que el Instituto Nacional de Estadística pudiera llegar a perder su necesaria independencia y esta es la razón por la que, dentro de esta breve exposición, a mí me gustaría hacer una pregunta, que es la de que si no cree el Director General que esta institución en lugar de depender del Gobierno pasara a depender directamente de las Cámaras, entre otras razones por lo que hemos mencionado de la necesaria independencia del Instituto Nacional de Estadística y de la obligación que tienen las Cámaras de control sobre el Gobierno; control que, si tiene que ser por medio de datos, sólo es posible por medio del Instituto Nacional de Estadística. *(El señor Lasuén pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: Como Diputado quisiera hacer unas preguntas al Director General.

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, porque estamos todavía en la fase de portavoces. Ha intervenido el portavoz del Grupo Popular y tendrá que intervenir el portavoz del Grupo Socialista.

El señor LASUEN SANCHO: Perdón, señor Presidente, creía que estábamos en el otro turno.

El señor PRESIDENTE: Lo único que quería decir sobre la intervención del señor Fabra es que la pregunta que formula tiene poco que ver con el motivo de la comparecencia, que son los resultados de la Contabilidad Nacional del año 1984. En consecuencia, el Director General podrá comentar el tema, pero no es objeto de la comparecencia la dependencia del Instituto Nacional de Estadística, sino los resultados del año 1984 en Contabilidad Nacional de España.

El señor FABRA VALLES: La pregunta que yo dejaba en el aire era como consecuencia de las reflexiones que ha hecho mi Grupo ante los resultados de los datos del año 1984.

El señor PRESIDENTE: Como la pregunta queda en el aire, queda sin posible contestación, y será el mismo aire el que la conteste.

El señor FABRA VALLES: Si la Presidencia lo estima así, no me queda más remedio que aceptarlo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Muchas gracias, señor Fabra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz señor Fernández Marugán.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Quiero agradecer también en nombre de mi Grupo la presencia del señor Director del Instituto Nacional de Estadística y las escuetas y precisas manifestaciones que ha realizado acerca de los procedimientos que vienen siendo habituales al confeccionar y elaborar los datos por parte del INE y para medir, con arreglo a las metodologías europeas, la evolución de las principales magnitudes económicas. Nosotros creemos que quizá tenga algún sentido recordar una frase reciente del profesor Samuelson, que dice que en materia de previsiones económicas lo más conveniente es hacerlas cuanto más frecuentes mejor. Quizá eso sea bueno por la propia limitación que en todos los países, y desde luego en el nuestro, tienen los mecanismos estadísticos, bien porque como ha dicho el señor Ruiz-Maya trabajan sobre informaciones fragmentarias, bien porque todos los institutos, todas las organizaciones públicas o privadas, todos los profesionales manejan unos elemen-

tos básicos con soporte perfectamente determinado, pero siempre existe un elemento de apreciación personal, un elemento subjetivo que hace que en un determinado momento puedan surgir polémicas en torno a la evolución, en un sentido u otro, de determinada magnitud.

En cualquier caso mi Grupo ha de manifestar que es más grato recibir en esta Comisión al señor Ruiz-Maya en un momento en el cual las estimaciones de un órgano administrativo difieren, y difieren a la baja, respecto a los primeros avances formulados por el Gobierno, que en un sentido contrario. Yo creo que, como consecuencia de esta situación, podemos señalar que en cualquier caso y cualquier circunstancia la independencia técnica del Instituto, como organismo de la Administración, ha estado garantizada por los hechos y por ello mi Grupo se congratula, ya que creemos que redundará en favor de la fiabilidad de la institución que él dirige y de la estadística en España.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el turno excepcional (aunque la excepcionalidad hoy sólo puede ser debida a la lasitud de la costumbre) de Diputados individuales.

Tiene la palabra el señor Mardones para formular, en dos minutos, las preguntas sobre la comparecencia.

El señor MARDONES SEVILLA: Quisiera preguntarle al señor Director General, en primer lugar, aspectos muy concretos referidos a los resultados de la Contabilidad Nacional en el año 1984 con relación al archipiélago canario.

Conoce el señor Director General que en el archipiélago canario se dan unas circunstancias jurídicas, con su efecto económico correspondiente, en virtud de la Ley de Régimen Económico y Fiscal. Nos ha parecido siempre que las cifras generales que se dan para toda la nación pueden tener para Canarias algunos aspectos de desviación, inducidos fundamentalmente por esas circunstancias que se derivan de la Ley de Régimen Económico y Fiscal del archipiélago. Con este preámbulo, le pregunto al señor Director General lo siguiente: Los resultados de la Contabilidad en 1984 de España ¿qué grado de desviación significativa considera el señor Director General que pueda tener con relación a la realidad de este componente de la contabilidad tomado en los valores de oferta, demanda, ahorro, capitalización y renta nacional en el archipiélago canario? ¿Se desvía mucho, poco o está en la media nacional por regiones? ¿Es que el Instituto realiza por regiones una acumulación hacia los valores absolutos de los resultados de la contabilidad nacional? Me gustaría que me lo pudiera detallar en cualesquiera de sus conceptos y capítulos, si está en disposición de hacerlo en lo concreto y singularizado de la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fayos.

El señor FAYOS DIAZ: Muy brevemente, señor Presidente, quisiera saber si se acepta algún margen de error por parte del Instituto Nacional de Estadística.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: Señor Presidente, señor Director General, el objeto de mis preguntas actualmente es estrictamente aclaratorio para ver si tiene a su disposición datos numéricos precisos o estimados sobre los componentes de algunas de las magnitudes que constan en los datos que nos acaba de repartir; específicamente nos sería de especial utilidad conocer cuál es la composición de la cuenta 3, ahorro nacional bruto. Querría saber si tienen datos acerca de cuál es el ahorro del Estado, el ahorro de las empresas y el ahorro de las familias.

Por otra parte, aunque yo no tengo los datos calculados en este momento, pues sólo he podido calcular algunos, creo que es la primera vez en los últimos años que la cifra de ahorro bruto supera a la inversión. Este es un dato enormemente significativo. En los años anteriores se ha especulado sobre que la inversión no podía subir más de los límites en que se encontraba porque la cifra de ahorro era inferior y esto exigía financiación de ahorro externo; la necesidad de financiación externa era muy fuerte. En este momento hay una cifra de ahorro estimada por el Instituto de Estadística muy superior a la de inversión, por lo que la justificación de que la inversión sea baja no se puede basar nunca más en el hecho de que el ahorro interno sea alto. Sus propias cifras revelan que hay una capacidad de financiación adicional no utilizada de 524.000 millones de pesetas, que se están deicando a sustituir canales de financiación externos o deuda exterior acumulada previamente, como dijo el Gobernador el otro día.

Nos gustaría saber exactamente varias cosas. Primera, cuál es la composición del ahorro nacional bruto, cuál es la contribución de las empresas, del Estado y de las familias.

Segunda, nos gustaría saber, si es posible, las cifras de la evolución del ahorro y de la formación bruta de capital en los últimos años, para ver si se aprueba lo que estoy diciendo, pues este es el primer año en que las cifras de ahorro nacional bruto son superiores a las de la inversión en magnitud significativa.

Tercera, le preguntaría si, en virtud de los datos que nos vaya a dar ahora sobre la composición del ahorro, se ha hecho alguna relación entre la estructura de la inversión y la estructura del ahorro para tratar de determinar, según cuáles sean los componentes del ahorro y los componentes previsibles de la inversión, en qué medida ha fallado el mecanismo de transferencias en el ahorro-inversión entre empresas y familias. Se lo diré más claramente. Si la mayor parte del ahorro, como suponemos, se ha concentrado en las empresas como consecuencia de la redistribución del excedente, por qué no han invertido las empresas ese ahorro.

Estas son mis preguntas, si me lo permite el Presidente, al Director General, en el caso de que tengan hechos estudios al respecto.

El señor PRESIDENTE: El señor Ramallo, del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor RAMALLO GARCIA: Señor Director General, este Diputado ha observado, en la última contradicción o casi guerra de cifras que ha habido entre el Instituto de Estadística y el Banco de España y otros organismos, cómo desde la propia Dirección General que usted regenta no ha habido ninguna defensa ardiente de los propios datos. Es más, manifestaciones como las del señor Borrrell, que decía que dudaba de que las cifras de contabilidad nacional las hayan hecho los que pueden y deben, no han sido contradichos, lo que a nosotros nos produce una gran inquietud.

Mis preguntas son dos. Una, por qué esto no se hizo, y segunda, si responde a alguna razón.

El señor PRESIDENTE: El señor Colom, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor COLOM I NAVAL: En la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas se establece que el Instituto Nacional de Estadística elaborará cuentas nacionales por Comunidades Autónomas, así como otros datos significativos como el IPC, etcétera. Me gustaría saber cuál es el grado de avance de esos trabajos referidos al ejercicio de 1984.

El señor PRESIDENTE: Para contestar tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (Ruiz-Maya Pérez): Voy a contestar según el orden de las preguntas. En primer lugar, al Diputado señor Fabra quiero agradecer las amables palabras que ha dirigido al Instituto. En segundo lugar, quiero decirle que no ha existido la más mínima presión sobre el INE ni en el avance del cuadro macroeconómico ni en ninguna otra cifra; absolutamente ninguna presión. El INE podrá sacar las cosas antes o después, con mayor fiabilidad o con menos —luego entraré en esto— pero no ha existido ni la más mínima presión.

En cuanto a las diferencias a que hacía referencia entre las cifras del Banco de España y las del INE son las mismas que puede haber con cualquier otro organismo, ya lo he dicho antes. Estimaciones distintas de un mismo parámetro pueden y son, de hecho, completamente distintas en décimas o en la unidad que se esté utilizando. Por tanto, no hay que asombrarse de ello. Lo raro sería que estimaciones distintas hechas en momentos distintos fueran iguales, lo cual no quiere decir que no lo sean. El que no lo sean en un instante dado no quiere decir absolutamente nada desde el punto de vista técnico-estadístico. Creo que con esto respondo a la pregunta del señor Fabra.

Paso a la pregunta del señor Mardones. Evidentemente, y como el señor Diputado sabe, la contabilidad nacional de España hasta este instante es la contabilidad nacional de España. Por tanto, cualquier cifra no es más que una cifra media entre las distintas componentes autonómicas que puedan darse. Lógicamente habrá Comunidades Autónomas que estén por encima de algunas ci-

fras y otras que estén por debajo. Actualmente no estoy en disposición, ni tan siquiera por escrito, de decir si el archipiélago canario en tal o en cual macrocifra está por encima o está por debajo. De paso contesto al Diputado señor Colom, del Grupo Socialista, que es intención del Instituto Nacional de Estadística llevar a cabo una contabilidad regional, lo cual no es una tarea fácil ni rápida puesto que es necesario, para que las cifras tengan una fiabilidad considerable, poder disponer de todas las cifras que componen y en las que se basa la contabilidad a nivel autonómico. Nuestro aparato no permite en estos momentos una tarea de esa consideración, lo cual no quiere decir que poco a poco no nos vayamos aproximando a ella.

El señor Fayos pregunta si se acepta algún margen de error. Señor Diputado, los resultados que de cualquier cosa edita el INE se basan en la estadística, y la estadística tiene como fin medir la incertidumbre. En la medida que su objetivo es medir la incertidumbre, todas las cifras tienen un margen de error.

Al señor Lasuén siento no poder responderle, puesto que no dispongo aquí de estas cifras. Lo que haré en cuanto llegue es contestarle por escrito en la medida en que dispongamos de ellas.

Señor Ramallo, con todo respeto, creo que no ha existido guerra de cifras. Ha podido parecer que existe guerra de cifras pero no la ha habido. Guerra de cifras, entiendo yo, es cuando existen dos contendientes y no ha habido contendientes. Ha habido en un instante dado, como dije antes, un avance de cifras y en otro instante dado otras cifras que han diferido. Ya he citado antes el ejemplo de Estados Unidos, un país que se encuentra muy a la cabeza de los países en cuanto al aparato estadístico, donde durante el primer trimestre ha habido estimaciones, tanto oficiales como oficiosas, del PIB del 3,5 y la cifra oficial del Ministerio de Comercio ha sido 2,1. Yo no he leído toda la prensa americana, como es lógico, pero no creo que allí haya hablado nadie de guerra de cifras, sino que en un momento dado hay una cifra de 3,5 y en otro momento otra cifra de 2,1, porque el Ministerio de Comercio dispuso de unas cifras de otros organismos de las que nos disponía, por las razones que sea, no sé por qué. Creo que con esto contesto.

Al señor Colom, del Grupo Socialista, ya le he contestado antes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz-Maya por sus contestaciones y por su presencia en la Comisión en la mañana de hoy.

Señores Diputados, se suspende la sesión hasta las diez y media, hora en que está citado el señor Viñuela para su comparecencia.

*Se reanuda la sesión.*

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION PARA INFORMAR SOBRE LAS INSTRUCCIONES POLITICAS RECIBIDAS DEL GO-**

## **BIERNO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS PUESTOS DE CONSEJERO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION Y DE SU COMITE EJECUTIVO**

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, señores Diputados.

Entramos en el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia de don Julio Viñuela, Director General de Planificación. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su fundamentación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Ruiz.

El señor RUIZ-NAVARRO JIMENO: Muchas gracias, señor Presidente. Soy Ruiz-Navarro, es un solo apellido, pero como no soy miembro asiduo de esta Comisión comprendo que el señor Presidente no conozca bien mi apellido.

También he de dar las gracias al señor Viñuela, Director General de Planificación, en nombre de mi Grupo. No pretendo hablar de planificación, señor Director General, aunque sí pretendo conocer alguno de los planes que S. S. puede tener al ser nombrado recientemente miembro del Consejo de Administración de la Cadena SER.

De todos es sabido que el Estatuto es propietario de un 25 por ciento de todas las emisoras de alcance regional, comarcal y nacional. Esta participación del Estado para mí y para mi Grupo no tiene otra significación que demostrar que se trata de un servicio público. Por eso es tradición que el Gobierno, sea cual fuere el significado de las personas que lo formen, nombre como representantes de estas emisoras a altos funcionarios de la Administración, precisamente para garantizar la presencia del Estado en un medio de comunicación que tiene carácter de servicio público. Pero esta tradición se ha roto en este caso y se ha nombrado representante del Estado en esta importante emisora, que como de todos es conocido tiene un alcance de audiencia muy importante, a una persona dignísima cual es el señor Director General de Planificación, pero que indudablemente representa por su mismo cargo un carácter político.

Yo me atravesaría a preguntar al señor Director General de Planificación: ¿a qué se debe esta designación de un cargo político para representar al Estado en una emisora eminentemente privada? ¿Es que también se piensa que la planificación política en las emisoras del Estado se ha de efectuar? Me atrevería también a señalar a la Comisión si este cambio de tradición en la designación para representar al Estado significa una nueva tónica o es pura anécdota. Por otro lado, si el señor Viñuela es tan amable y nos lo puede decir —yo creo que nos lo podrá decir—, qué instrucciones ha recibido del Gobierno para que esa representación que ostenta pueda traducirse en una política determinada del Estado en la Cadena SER.

El señor PRESIDENTE: El señor Director General tiene la palabra para hacer la exposición en torno a esta comparecencia.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION (Viñuela Díaz): Creo que se me han planteado tres cuestiones. La primera es cómo se produce la designación de un cargo político, hecho que parece romper una tradición anterior en relación con las emisoras por parte de la representación del Patrimonio del Estado. Quizá debiera aclarar que, cuando a mí se me nombró Consejero de Administración de la SER, yo no era Director General del Planificación, sino asesor ejecutivo del Secretario de Estado de Economía y Planificación con nivel 30, equivalente a Subdirector General. Es decir, que sólo posteriormente se me nombró Director General de Planificación y posteriormente también se me hizo miembro del Comité Ejecutivo: Cuando a mí se me nombra miembro del Consejo de Administración de la SER yo no era Director General de Planificación y, por tanto, de acuerdo con esa división entre cargos políticos y técnicos, yo evidentemente no ocupaba un cargo político.

De todas formas, para explicar por qué se produce este hecho la persona más adecuada quizá sea el Director General del Patrimonio del Estado, que es quien designa a los que deben ocupar estos cargos en los Consejos de Administración.

Quizá por asociación con mi cargo posterior de Director General de Planificación me pregunta S. S. si se pretende hacer algún tipo de planificación política de las emisoras de radio. Le puede decir que mi misión es la planificación económica en general, la planificación sectorial, no la planificación política de la radiodifusión. Mi misión en el Consejo de Administración de la SER, como cualquier consejero, como cualquier administrador —lo dice muy claramente la Ley de Sociedades Anónimas— es cuidar por la buena marcha de la empresa, la buena gestión económica, financiera, etcétera, de la empresa. Esto fue lo único que me dijo el Director General del Patrimonio del Estado cuando me nombró miembro de este Consejo de Administración.

Por último, me pregunta S. S. si he recibido instrucciones del Gobierno para que mi participación en el Consejo de Administración o en el Comité Ejecutivo del Consejo se traduzca en una política del Estado en la SER. Cuando yo llegué al Consejo de Administración de la SER, una de las primeras cosas que me dijo su Presidente era que se sentían orgullosos de la representación del Patrimonio del Estado porque nunca se había injerido en la labor informativa de la empresa. Le puedo garantizar a usted que, aparte de hablar con el Director del Patrimonio del Estado, no he hablado con ningún otro cargo de la Administración en relación con este tema y que la libertad e independencia informativas de la SER está siendo escrupulosamente respetada. No le puedo decir nada más.

El señor PRESIDENTE: Entramos en la fase de grupos parlamentarios que quieren intervenir. Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Deseo hacer una sola pregunta al señor Viñuela, agradeciéndole primero su comparecencia.

Señor Director General, dado que el Estado es titular y ostenta un paquete de acciones del 25 por ciento en la Sociedad Española de Radiodifusión, Cadena SER, quisiera preguntarle, si lo puede contestar por supuesto —dado que ha hecho una invocación al señor Director General del Patrimonio del Estado—, si es propósito del Estado pedir dentro de la sociedad un aumento de capital, es decir, si hay el propósito, dentro de esta línea, de aumentar la participación del Estado superando este 25 por ciento.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Viñuela.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION (Viñuela Díaz): Hasta donde yo sé, y este, como usted comprende, no es tema de mi competencia, no existe ninguna intención de aumentar la participación del Patrimonio del Estado en la Cadena SER. De todas formas, es un tema que depende del Consejo de Administración y, después, del Director General del Patrimonio del Estado.

El señor PRESIDENTE: El señor Ruiz-Navarro, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor RUIZ-NAVARRO JIMENO: Yo agradezco mucho las palabras del señor Viñuela, y comprendo que está en una situación un tanto difícil. Me ha dicho que cuando fue nombrado no ostentaba el cargo de Director General, pero yo pienso cabían dos cosas. Una puramente teórica, que renunciaba a ser Director General, y otra mucho más práctica, que renunciaba a ser miembro del Consejo de Administración de la Cadena SER. El hecho es, señor Director General, y lo digo con todos los respetos, que en estos momentos el representante del Estado de la Cadena SER es una persona que ostenta un cargo político. Ese es el hecho.

Política de Estado. Estoy seguro de que personalmente el señor Director General, como miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, llevará esas buenas intenciones de seguir una política de Estado. Señor Director General, de todos es conocido, porque la Constitución así lo establece, que la política de Estado, en los medios de difusión, tiene que ser una política de libertad de expresión. Yo me felicitaré de que el señor Director General haga todo lo posible para que sea una política de libertad de expresión la que se realice en la Cadena SER. Pero no deja de ser curioso que, a raíz de la compra de las acciones por parte de «El País» y de la designación del señor Director General como miembro del Consejo se hayan producido algunas renunciaciones de periodistas, quejándose de la falta de libertad de expresión en la Cadena SER. Significo solamente el hecho, no quiero entrar en más profundidades, pero aceptaría muy gustoso, si el señor Director General me las diera, más explicaciones. Por ejemplo, se ha dado el caso de don Ramón Pi, buen comentarista de la SER, a juicio de este Diputado; naturalmente yo no suelo

poner en boca de otra persona lo que yo digo y asumo la plena responsabilidad, señor Presidente.

Simplemente quería manifestar que a este Grupo Parlamentario que represento le gustaría que la participación del Estado en las emisoras fuera por personas tan dignas y tan competentes como el señor Viñuela, que lo es, pero que no ostentaran cargos políticos pues, se quiera o no, un cargo político representa estar al servicio de una tendencia política.

El señor PRESIDENTE: El señor Viñuela, si quiere hacer algún comentario, puede hacerlo en este momento.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION (Viñuela Díaz): Realmente, no creo que se me haya hecho por parte de su señoría ninguna pregunta concreta. Se ha hecho un comentario sobre la renuncia de periodistas de la Cadena SER debido a la falta de libertad de expresión que en esa Sociedad hoy se vive; libertad de expresión, libertad informativa. Le puedo garantizar que mientras que yo sea miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo la representación del Patrimonio del Estado no va a injerirse en modo alguno en la libertad e independencia informativa de la empresa. Y, por supuesto, si ha habido una queja por parte de ese periodista, y puesto que su señoría me lo dice, yo la transmitiré e intentaré averiguar quién ha sido el causante de esta falta de libertad informativa en la empresa que, desde luego, no ha sido la representación del Patrimonio del Estado.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Señor Presidente, antes de explicitar la posición de mi Grupo en torno a este tema, quisiera manifestar una doble congratulación, la que experimenta mi Grupo por la presencia del señor Viñuela por primera vez en esta Comisión y, por qué no decirlo, la incorporación de un parlamentario prestigioso a las tareas de la misma, como es el señor Ruiz-Navarro, que hoy nos ha enriquecido con una intervención atinada en el tono y que, en alguna medida, lo ha situado un poco por debajo de los excesos literarios que el portavoz del Grupo Popular había hecho en torno a una pretendida manipulación de la libertad de expresión. También deseo manifestar mi sorpresa, debida fundamentalmente a la casi total ausencia de periodistas en un tema que afecta especialmente a los medios de comunicación social. Es un inciso que está un poco fuera de lugar pero que quizás indique en qué medida esta pregunta puede tener sentido dentro de los propios medios.

Ahora bien, yo creo que aquí se discuten tres elementos fundamentales y los tres han salido a lo largo de las intervenciones que me han precedido. Uno de ellos es la existencia de un veinticinco por ciento, que con mucha razón el señor Ruiz-Navarro ha justificado por ser el servicio radiofónico un servicio público. Nosotros entendemos que de ser así —y creemos que es así realmente—

tiene todo el sentido que el Estado mantenga esta situación y, además, nosotros constatamos que la participación de alguna manera estaba fijada previamente al acceso de los socialistas al Gobierno. Entendemos que no deberían sostenerse —y creo que ningún Grupo de esta Cámara lo cuestiona— planteamientos políticos que tiendan a potenciar el aparato institucional público cuando se está en el poder, y a minimizarlo y transformarlo en un tema más o menos enclenque cuando la dirección del mismo corresponde a otras formaciones políticas del arco constitucional.

Creo que también el señor Viñuela ha hablado de la función esencial que tiene en el Consejo de Administración, como representante de la Dirección General del Patrimonio, respecto de los intereses públicos en general, que con el resto de los accionistas que forman parte de esta sociedad se dedica fundamentalmente a conseguir que la misma funcione con el mayor grado de eficacia, y que en una autonomía como la que vivimos es lógico que las empresas ganen dinero y que lo ganen de la forma más eficaz, conveniente y legal posible.

Yo creo que, como elemento de información a la Comisión, se podría decir que la existencia de ese Comité Ejecutivo es una decisión de la propia Junta de Accionistas, donde los hay privados y públicos, la mayoría son accionistas privados y hay una minoría de accionistas públicos. La formación de ese Comité Ejecutivo es el resultado de una decisión de la Junta de Accionistas, como consecuencia de la entrada de un socio privado que no hace al caso considerar. Nosotros creemos que dado que el Patrimonio tiene una representación del 25 por ciento, es bueno que acceda al Comité Ejecutivo, pues tiene un paquete importante y, de alguna manera, las decisiones económicas y de planificación en general de la empresa pueden y deben adoptarse con un criterio de corresponsabilización de accionariado público y accionariado privado.

Y el último tema, que quizá sea el que se ha planteado con mayor incidencia política, es el de la elección de la persona. Me he preocupado de averiguar algunos antecedentes, que siempre son buenos, que siempre son útiles y que pueden ilustrar a esta Comisión, respecto de hechos anteriores. Antes de que los socialistas accedieran al Gobierno y pudieran determinar qué personas podían ejercer cargos de defensa de los intereses públicos en esas sociedades, hubo personas dignísimas, incluso compañeros nuestros de esta Comisión como el señor Bravo de Laguna, que fue Subsecretario de Presupuestos y miembro del Consejo de Administración de la Cadena SER hasta el año 1982. Yo creo que en ello no ha habido, ni por parte de mi Grupo ni por parte de ningún otro, posicionamiento respecto de una elección y creo que fue acertado en aquel momento. Lo mismo se puede decir de don Joaquín Tena, que llegó a desempeñar el cargo de Secretario General del Régimen Jurídico de Radiotelevisión y que creo era Director General, un cargo público, y de don Guillermo Medina, que creo que fue Diputado de la Unión de Centro Democrático, compañero de adscripciones ideológicas del señor Ruiz-Navarro, miembro también de ese Consejo de Administración. O sea, que la idea

esa de que solamente los funcionarios tienen que desempeñar estas funciones forma parte de un viejo privilegio estamental que yo creo que en este momento ni los funcionarios españoles desean.

En cuanto a las veladas alusiones al tema de la libertad de expresión, yo no entraría en ello. Solamente pediría al señor Viñuela que transmitiera a los profesionales y al equipo directivo de la SER la opinión que aquí ha formulado el señor Ruiz-Navarro de que se les considera manipulados por el Gobierno y carentes de independencia en su trabajo. Y una vez que lo transmita, si ello tiene algún eco, tendríamos curiosidad, al menos los miembros de mi Grupo, en saber la respuesta que han dado esos profesionales.

El señor PRESIDENTE: El señor Viñuela tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION (Viñuela Díaz): No tengo nada que añadir.

El señor PRESIDENTE: El señor Ruiz-Navarro tiene la palabra.

El señor RUIZ-NAVARRO JIMENO: Por alusiones, señor Presidente. Se ha puesto en mi boca algo que yo no he dicho. Yo no he dicho que todos los periodistas y todos los dignísimos representantes de la prensa estuvieran coaccionados en su libertad de expresión. Yo eso no lo he dicho. Si S. S. me lo permite, que conste en acta que yo no he dicho esto. Me he referido a un caso concreto y he dicho que parece ser que el motivo de su destitución, de su renuncia había sido ése. Pero yo no he puesto en boca mía, y creo que es testigo toda la Comisión, que todos los representantes de los medios de comunicación se sintieran coaccionados.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado la fase de intervención de Grupos Parlamentarios. La Mesa entiende que no hay ocasión para abrir el turno excepcional de preguntas de Diputados y, por tanto, agradeciendo la presencia del señor Viñuela esta mañana en la Comisión se levanta la sesión.

*Eran las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.*

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961